

*ORDEN de 21 de mayo de 1991, pago de justiprecios. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de: «Ter-  
cer puente sobre el río Guadiana en Ba-  
dajoz».*

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.7 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Municipio: Badajoz.

Día: 5 de junio de 1991.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 21 de mayo de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo  
y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

VALORACION GENERAL DE JUSTIPRECIOS DE MUTUO ACUERDO

EXYTE: EXPROPIACION FORZOSA DE LOS TERRENOS PARA LAS OBRAS DE "TERCER FUENTE SOBRE EL PIC GUADIANA EN EADAJOZ".

PARCELA	PROPIETARIO	POR DEPOSITO PREVIO	TOTAL MUTUO ACUERDO	DIFERENCIA PENDIENTE
44	D. JUAN JIMENEZ JUSTO	162.529	591.675	429.146 .-
42,43	HDEPOS. de D. DAVID SERRA	268.066	3.477.600	3.209.534 .-
41	D. ANTONIO DAVID BARBIENTES	159.911	831.600	671.689 .-
15	Dª ANTONIA CADENAS CABALLO	655.555	3.777.964	3.122.429 .-
2	Dª PILAR GARCIA CANDELAS, D. ANTONIO GARCIA CANDELAS, Dª JOSEFA BARRAGAN SANCHEZ y Dª JU- LIANA CANDELAS MARTIN	146.944	1.680.065	1.533.121 .-
40	HDEPOS. de D. ELOY ROJAS GARCIA	188.133	3.861.613	3.673.480 .-
T O T A L.....		1.582.138	14.220.537	12.638.399 .-

Asciende la presente valoración de Justiprecios de Mutuo Acuerdo a la expresada cantidad de DOCE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS (12.638.399 Ptas.).

Vº Bº

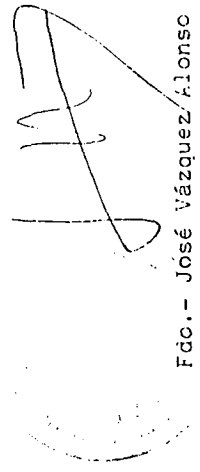
EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION



Fdo.- Manuel Rodríguez Santandreu

Mérida, 29 de Junio de 1.990

EL PERITO DE LA ADMINISTRACION



Fdo.- José Vázquez Alonso